



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de Registros Públicos

**RESOLUCION JEFATURAL No. 096 -2014-Z.R.No. VI-SP-JEF**

Pucallpa, 14 de mayo de 2014

**VISTO:**

La Carta de fecha 14 de mayo de 2014, remitida por la Ing. Ana María Cieza Rojas, Especialista de Base de Datos (e) de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Carta de fecha 14 de mayo de 2014, remitida por la Ing. Ana María Cieza Rojas, Especialista de Base de Datos (e) de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, solicita permiso a partir del día 14 de mayo de 2014, por encontrarse delicada de salud, lo cual será sustentado adjuntando el correspondiente Certificado Médico, para reincorporarse lo más pronto posible.

Que, de acuerdo al artículo 73º del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución No. 096-2012-SUNARP/AN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador.

Que, en tal sentido, a fin de no afectar la prestación del servicio registral, corresponde disponer la encargatura de las funciones de Especialista de Base de Datos de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, a un funcionario que reúna los requisitos para ocupar dicha encargatura, recayendo dicha responsabilidad en el Ing. Euclides Panduro Padilla, encargándole las funciones de Especialista de Base de Datos de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, a partir del 14 de mayo de 2014 hasta que se reincorpore la Ing. Ana María Cieza Rojas.

Que, la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, es un órgano desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y como tal debe seguir los lineamientos administrativos de la misma, conforme lo establece la Ley No. 26366, Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo No. 012-2013-JUS.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del Artículo 63º del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

**SE RESUELVE:**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de Registros Públicos



**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR las funciones de *Especialista de Base de Datos* de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, al **Ing. Euclides Panduro Padilla**, a partir del día 14 de mayo de 2014, hasta que se reincorpore la Ing. Ana María Cieza Rojas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se Dispone que la Unidad de Administración ejecute las medidas y acciones necesarias para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**



sunarp

Abg. Isabel Jiménez Lugo  
Jefe Zonal  
Zona Registral VI Sede Pucallpa

C.c  
Interesado  
UADM  
UTI  
RR.HH  
Archivo  
JL/Ogm